



Dictamen del Comité Científico

1. Consulta: CC 42/2019

2. Título: Solicitud de dictamen sobre la propuesta de cambio de categoría de conservación de la marsopa ibérica *Phocoena phocoena* a “En peligro de extinción” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas.

3. Resumen del Dictamen:

La marsopa común debe considerarse como “En Peligro de Extinción” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y por tanto se debe aumentar su grado de amenaza legal, que hasta ahora figura como “Vulnerable”. Aunque la especie mantiene efectivos abundantes en otras áreas de su distribución, las marsopas de aguas ibéricas se caracterizan por un relativo aislamiento que aumenta el impacto de las amenazas. Las capturas accidentales en artes de pesca deben ser corregidas con urgencia para revertir la tendencia fuertemente negativa de esta población. Otras medidas de conservación pendientes afectan a las amenazas ligadas al cambio climático y a otros impactos antrópicos.

4. Antecedentes:

Desde la Subdirección General de Medio Natural del MITECO se solicita dictamen al Comité Científico, en aplicación del Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero, para el desarrollo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial y del Catálogo Español de Especies Amenazadas, sobre una solicitud remitida por la Subdirección General para la Protección del Mar (MAPAMA) pidiendo cambio de categoría de la marsopa común (*Phocoena phocoena*) en el Catálogo Español de Especies Amenazadas, de “Vulnerable” a “En Peligro de Extinción”.

La especie está protegida por diferentes convenios y acuerdos de carácter nacional e internacional: Convenio de Berna, Convenio sobre la Diversidad Biológica, OSPAR, ASCOBANS, PNUMA-UICN, Directiva Habitat UE, Ley Española 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad y Real Decreto 1727/2007 sobre cetáceos

5. Bases científicas en las que se sustenta el dictamen:

La marsopa común es una especie de cetáceo de pequeño tamaño y ligado a la plataforma continental. Tiene una amplia distribución geográfica en la cuenca del Océano Atlántico Norte, desde Carolina del Norte, en los Estados Unidos, a Groenlandia y norte de Noruega, y desde el norte al sur de las aguas europeas llegando el norte de África. Aunque globalmente no es una especie amenazada, la tendencia poblacional de todas las poblaciones evaluadas es negativa y su categoría de amenaza en Europa es “Vulnerable”, que es la que tiene en España. La marsopa común era frecuente en las costas ibéricas, pero ha desaparecido del Mediterráneo, haciéndose cada vez más raro tanto en las costas atlánticas andaluzas como en las cantábricas, de forma que las principales poblaciones ibéricas se sitúan en las Rías Bajas gallegas y la costa N de Portugal. Se estima una población local de ca 2900 animales, aunque los intervalos de confianza son amplios. Las marsopas de la península Ibérica están aisladas genéticamente de los ejemplares del resto de Europa, los cuales constituyen un grupo genéticamente homogéneo. Presentan una diversidad genética reducida, similar a los ejemplares del Mar Negro, y mucho menor que la observada en el Mar del Norte. Conforme a los estudios genéticos más recientes, las poblaciones ibéricas y mauritanas forman parte del ecotipo del afloramiento, que recientemente se ha propuesto como subespecie (Fontaine et al. 2007, 2014).

Los expertos en la especie y técnicos en conservación consideran que su situación es de “En peligro de extinción”, conforme a los resultados del taller celebrado por la D.G. de Sostenibilidad de la Costa y el Mar en Plentzia en 2017. En el taller se elaboró el borrador del Plan de conservación de la marsopa, dentro del proyecto Intemares. El encuentro reunió a los principales expertos en la materia, que consideraron de común acuerdo la necesidad de otorgar un mayor grado de protección para la marsopa, junto la aprobación de un plan de recuperación. Se acuerda que la especie cumple con el Criterio C de la categoría “En peligro de extinción” del CEEA (Resolución de 6 de marzo de 2017), ya que el Análisis de Viabilidad Poblacional realizado indica una probabilidad de extinción del 54% en cuatro generaciones. Si se tiene en cuenta que algunos científicos proponen que el tiempo de generación es más probable que sea de 7 años y no de 10 años como considera el modelo, las predicciones serían aún más negativas (NAMMCO, 2019). Estos mismo autores señalan que los recientes análisis genéticos indican una pérdida de diversidad genética resultado de un declive poblacional.

Martínez-Cedeira y López-Fernández (2018) analizan las amenazas de la población ibérica. Su principal amenaza son las capturas accidentales en artes de pesca, principalmente redes de enmalle de fondo en artes menores y también en redes de arrastre. Otros impactos provienen de la disminución de los recursos pesqueros, las molestias por la presencia de embarcaciones, así como la contaminación de las aguas y la acústica. Se señala el factor emergente de mortalidad originado por la interacción con delfines mulares, aunque éste último no debería considerarse un impacto que deba ser gestionado.

Se ha realizado un análisis de viabilidad poblacional, que indica una probabilidad de extinción para la especie del 54% en cuatro generaciones (considerando un tiempo de generación de 10 años).

6. Dictamen:

Los datos indican una supervivencia anual de un 82%, lo que indica una mortalidad aditiva incompatible con la viabilidad de esta población. Esta mortalidad aditiva tiene su principal origen en las capturas accidentales en artes de pesca, aunque las sinergias con otras amenazas también pueden estar jugando un papel en el declive de la especie en aguas ibéricas. El análisis de viabilidad de población confirma que una población de un organismo de larga vida con esa supervivencia no es sostenible y su trayectoria se dirige a la extinción. Aunque el análisis realizado en el informe asociado no permite estimar la variabilidad en las trayectorias poblacionales, parece claro que la población sufrirá un declive pronunciado a no ser que se apliquen medidas de conservación y muy especialmente la mitigación de las capturas accidentales en artes de pesca. Se aconseja mejorar las proyecciones poblacionales con estimas de supervivencia, reclutamiento, emigración y tamaño poblacional usando modelos de captura-recaptura y el método de fotoidentificación individual. Se aconseja también la inclusión de la estocasticidad ambiental y demográfica en los modelos, que permita tener una estima del error de la predicción.

7. Referencias Bibliográficas:

- Fontaine, M. C. et al. 2007. Rise of oceanographic barriers in continuous populations of a cetacean: the genetic structure of harbour porpoises in Old World waters. - *BMC Biology* 5: 30.
- Fontaine, M. C. et al. 2014. Postglacial climate changes and rise of three ecotypes of harbour porpoises, *Phocoena phocoena*, in western Palearctic waters. - *Molecular Ecology* 23: 3306–3321.
- Martínez-Cedeira, J.A. y López-Fernández, A. 2018. Actualización del estado de conservación de la marsopa en las demarcaciones marinas Noratlántica y Sudatlántica y elaboración del borrador del plan de conservación. Informe final
- North Atlantic Marine Mammal Commission and the Norwegian Institute of Marine Research (2019). Report of the Joint IMR/NAMMCO International Workshop on the Status of Harbour Porpoises in

the North Atlantic. Trømso, Noruega. 236 pp.

Read FL, Santos MB, González AF, López A, Ferreira M, Vingada J and Pierce GJ. (2012). Understanding harbour porpoise (*Phocoena phocoena*) and fishery interactions in the north-west Iberian Peninsula. Final report to ASCOBANS (SSFA/ASCOBANS/2010/4). 40 pp.

Fecha y Firma del autor/es del Dictamen y Coordinador del Comité Científico:

En Blanes, a 30 de mayo de 2019

Fdo.-. Daniel Oro

Otros colaboradores (no miembros del CC): Àlex Aguilar (Univ. de Barcelona), M^a Begoña Santos (IEO Vigo)

8. Resolución final del Comité Científico:

El Comité Científico recomienda, en relación a la consulta CC 42/2019, elevar la categoría de conservación de *Phocoena phocoena* a “En peligro de extinción” en el Catálogo Español de Especies Amenazadas

9. Observaciones adicionales que se quieren hacer constar:

Existe unanimidad de criterio en este dictamen de todos los miembros de este Comité Científico y de los expertos consultados. (Consulta realizada por medios telemáticos).

Fecha y Firma, en representación del Comité Científico:

A 7 de junio de 2019

Dr. José Luis Tella Escobedo
Secretario

M^a Ángeles Ramos Sánchez
Presidenta